

## SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

### **LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE UN CENTRO:** **FIGURA ORGANIZATIVA - NIVEL N1**

#### 1. ¿A QUIÉN SE CORRESPONDE EL NIVEL N1 DEL ORGANIGRAMA PREVENTIVO DE UN CENTRO?

El nivel N1 del organigrama preventivo de un Centro se corresponde con el **Director** del mismo.

#### 2. ¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL NIVEL N1 – DIRECTOR DE CENTRO EN MATERIA PREVENTIVA?

El Director de Centro tiene siempre la última palabra en la toma de decisiones relativas a seguridad y salud en el ámbito interno del Centro. Las únicas figuras por encima de él, y exclusivamente en el aspecto de toma de decisión relativa a prevención de riesgos laborales, no están encuadradas dentro del Centro, y son las siguientes:

- El Comité de Seguridad y Salud de la UPV.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, únicamente como órgano técnico asesor del Comité de Seguridad y Salud de la UPV.

De manera general pueden resumirse sus funciones en:

INTERLOCUCION	ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Con Departamentos.</li><li>• Con Vicerrectorado de Infraestructuras.</li><li>• Con el Comité de Seguridad y Salud.</li><li>• Con el Servicio de Prevención.</li><li>• Con los Niveles restantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de los recursos disponibles en el Centro en función de las necesidades preventivas.</li><li>• Designación de “responsabilidades” y atribuciones.</li><li>• Mantenimiento de relaciones institucionales.</li><li>• Recepción de información en materia de Prevención.</li><li>• Última decisión.</li><li>• Colaboración en la implantación y mantenimiento de los Planes de Emergencia de sus edificios.</li></ul>



### 3. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	MOTIVO
IOP U - CENTROS 02	13/SEPT/ 2002	Generación del Documento: Raquel Garrido Font. Roberto García Roig.